



Leonel Fernández

Presidente De La República Dominicana

NO. 251-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la constitución de la Republica, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Señor Milciades Pérez Polanco queda designado Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre.

ARTICULO 2.- el Señor Pedro Díaz queda designado Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre.

ARTICULO 3.- envíese al Fondo de Desarrollo del Transporte Terrestre, para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007), años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ.